

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
263	13 noviembre 1965	Decreto	Nombrar Tte. de Alcalde de Gobernación, mientras dure enfermedad del Sr. Piqué al concejal Sr. J. Puigdollers	
264	15 noviembre 1965	Decreto	Instalar letrero luminoso	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

En uso de las facultades que me están conferidas y considerando que el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, D. Vicente Pique Estruch, se halla aquejado de una enfermedad que le impide el ejercicio de su función, vengo en nombrar para este cargo, por el tiempo que dure esta enfermedad, con todas las atribuciones inherentes al mismo, al Concejal de este Ayuntamiento D. Julián Miralles Bassa.

Dado en Granollers a Trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde

De conformidad a la propuesta por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Pascual Estada para instalar un letrero luminoso de medidas 100x50 cm. con la inscripción "Follina Blanca Orber Ores - Distribuidor" en la fachada de la casa nº 22 de la C/ San Jaime de esta Ciudad.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
265	15 Noviembre 1965	Decreto	Duplicado libelo mismo	
266	15 Noviembre 1965	Decreto	Deregado petición	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de gobernación, vengo en disponer que sea extendido un duplicado del título del nicho n.º 87 clase 3.ª cuartel 2.ª del Cementerio Municipal de esta Ciudad a nombre de su titular por extracto del título original, de acuerdo con la petición formulada por D.ª Teresa Masana Talón vecina de esta Ciudad domiciliada en la C/ El Clavé n.º 51.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de gobernación, vengo en desestimar la petición presentada por D. Benjamin Folch y D. José Mayja para la construcción de un vado para entrada de coches en la acera de la C/ Roger de Flor esquina a la C/ Anibal, toda vez que no estando pavimentada dicha calle, queda la calzada muy por debajo del nivel que debería tener, no habiéndose autorizado todavía la construcción de ningún vado en toda la longitud de la referida calle, por lo que dicha petición se estudiará en su momento, una vez urbanizada completamente la C/ R de Flor.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
267	15 Noviembre 1965	Decreto	Apertura establecimiento de café-bar.	
268	15 Noviembre 1965	Decreto	Instalar letrero provisio- nal	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Senye Canellas, por lo que a la competencia Municipal se refiere, para apertura de establecimiento de café-bar en la C/da 28 de Enero n.º 1 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del oportuno permiso del Gobierno Civil de la Provincia, y debiendo abonar el doble de los arbitrios que correspondan por haber efectuado la apertura del establecimiento sin contar con el pertinente permiso Municipal.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a D. José Valldener Jena, para instalar un letero provisional propagandístico, de medidas 2 x 1 m. con la inscripción "Singer Opee a sus dientes 165 millones de pesetas por e informese" por el tiempo comprendido del 30 de noviembre de 1965, en la fachada de su establecimiento de la C/da Clavén n.º 11 debiendo abonar el doble de los arbitrios que correspondan por haber efectuado la instalación de dicho letero antes de solicitar el correspondiente permiso Municipal.


El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
269	15 Noviembre 1965	Decreto	Instalar letrero luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

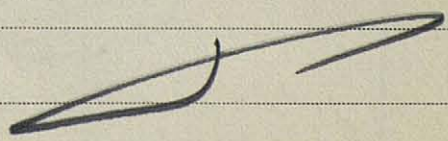
De conformidad a lo propuesto por el Sr. teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Eusebio Pujal Barbat para instalar un letrero luminoso de 5 letras fluorescentes de un tamaño de 50x40 cm cada una las cuales componen la inscripción "Pujal" en la fachada de su establecimiento de la C/ Príncipe de Viana nº 3, de esta Ciudad, debiendo abonar el doble de los arbitrios que correspondan, como sanción por haber efectuado la instalación del mismo, antes de obtener el correspondiente permiso Municipal.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Eusebio Pujal Barbat, para trasladar este establecimiento de venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico y de radio y T. V., desde la C/ Mercaderes nº 2, a la C/ Príncipe de Viana nº 1-B de esta Ciudad, debiendo abonar el importe del doble de los arbitrios que correspondan, en concepto de sanción por haber efectuado el traslado y apertura al público del nuevo establecimiento antes de obtener el pertinente permiso municipal.

El Alcalde



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
271	15 Noviembre 1965	Decreto	apertura establecimiento dedi- cado a huéspedes.	
272	15 Noviembre 1965	Decreto	apertura establecimiento de rebojería y fojería	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^a Eulalia Danti Prat, por lo que a la competencia Municipal se refiere, para apertura de establecimiento dedicado a casa de huéspedes para trabajadores, en un número de 8 a 10 personas en su propio domicilio de la Travesía de Cataluña n.º 5 de esta Ciudad, sin perjuicio del oportuno permiso gubernativo del que deberá proveerse, y debiendo abonar el doble de los arbitrios que correspondan, como sanción por haber efectuado la apertura del citado establecimiento sin permiso.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. José Velázquez Recio, para apertura de establecimiento de venta al por menor y composición de artículos de joyería y relojería en Pl. José Antonio n.º 19 bajos de esta Ciudad.

El Alcalde